



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **16686** /2013

ARICA, 04 DE DICIEMBRE DE 2013

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3664, de fecha 28 de Octubre de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"ACTIVIDADES DE CONMEMORACION "CLASICO NAVIDEÑO ARICA 2013" DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO"**.
- b) Memorándum N° 1610, de fecha 04 de Diciembre de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Providencia Alcaldicia N° 25715-I, de fecha 28 de Noviembre de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"ACTIVIDADES DE CONMEMORACION "CLASICO NAVIDEÑO ARICA 2013" DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN "CLASICO NAVIDEÑO ARICA 2013".Direccion de Desarrollo Comunitario
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Desarrollo Comunitario, Org. Comunitarias
1.3.-LUGAR	: Por Definir
1.4.-FECHA	: Noviembre y Diciembre 2013
1.6.-COBERTURA	: La Comunidad Infantil y de la Tercera Edad de Arica, Clubes Infantiles y la familia en general.
1.7.-PROGRAMA	: <u>Diciembre :</u> Por Definir
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A., a través de la Oficina de la Infancia y del Adulto Mayor promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la infancia Ariqueña y de sus adultos Mayores , tomando un rol protagónico y a la vez asegurando el derecho a la recreación, a vivir en un ambiente saludable, valorando las expresiones infantiles; estimulando la protección de la infancia y su bienestar general.de igual manera tomando en cuenta a la población de la tercera edad, que en esta etapa de su vida se van reencontrando con sus sueños de niñez es Por ello, la Municipalidad de Arica ha querido conmemorar la Celebración , respondiendo también a las disposiciones de la Ley Orgánica de municipalidades Nro.18.695, donde se fomenta con esta actividad , facilitando a los niños y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de la comuna, con diversidad en juegos y expresiones patrimoniales, culturales y elementos de entretenimiento considerando un amplio rango de edades para que se diviertan tanto a los a adultos mayores , como los niñ@s en edad escolar y a la familia en general.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Generar un espacio de convivencia y sana entretenimiento dirigido a los niños y niñas de la comuna, población de adultos mayores y sus familias de esta manera tengan en esta fecha importante, acceso a la recreación.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Producir un evento masivo, recreativo y educativo celebrado tradicionalmente. - Brindar un ambiente de alegría, recreación y desarrollo de la imaginación para los niños y niñas de la comuna de Arica. y población de la Tercera Edad - Acercar la gestión municipal a la red de instituciones, organizaciones que trabajan con población infantil y de la de la tercera Edad de Arica.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<u>Humanos:</u> <u>Internos:</u> -Alcalde de Arica -Director de DICECO -Dirección Desarrollo Comunitario -Dirección de Comunicaciones y Eventos -Dirección de Aseo y Ornato -Dpto. Audio -Iluminación -Juntas Vecinales y Clubes Infantiles -Comunidad Ariqueña <u>Externos:</u> -Ejército de Chile -Carabineros de Chile -Cuerpo de Bomberos -Autos Tunnig -Grupos de Scout de Arica - Red Infanto Juvenil de la Comuna. <u>Requerimientos Solicitados:</u> <u>Para publicar en Portal Mercado Público:</u> 1) <u>Publicidad:</u> - 20.000 Volantes de difusión de la actividad. - 20.000 Adhesivos de Saludos de la actividad - 200 Afiches difusión actividad. Monto: \$ 1.000.000.- 2) <u>Servicios y Juegos de Entretenimiento Infantil:</u> 1 Servicio de juegos Inflables y juegos tradicionales, consistentes al menos en: - Juegos inflables - Taca-tacas; camas elásticas; piscina de pelotitas; mini golf; tiro a la argolla; juego de la rana; juego de puntería, etc. Monto: \$ 3.500.000 3) <u>Confites:</u> (20.000 Bolsas de dulces, compuestas por: 1 Barra cereal bar 1 papa fritas 1 Chupete 1 Jugos 1 paquete de galletas mini 1 oblea bañada en chocolate ITEM Sujeto a cambios de acuerdo a disponibilidad de Productos y en concordancia con precio. Monto \$ 24.000.000.- Los productos deben estar en el interior de bolsas de polietileno firmes con encintado de regalo de distintos colores. Bolsas con productos puestos en el lugar del evento si así la municipalidad lo desea Nota: se dispone de solo \$ 1.200 por cada bolsa, por tanto se adquirirá la mejor oferta, de acuerdo a la cantidad de dulces propuestos. 4) <u>Materiales de Ferretería:</u> Monto: \$ 1.000.000.- 5) <u>Locomoción:</u> 20 microbuses Traslados a delegaciones de niños y niñas de clubes de vecinos de diferentes sectores rurales de la comuna. Monto \$ 1.000.000.-
---	---

	6) <u>Colaciones (para personal externo):</u> 800 Colaciones por un valor de \$ 2.625.- para personal de las distintas instituciones invitadas que participaran en el evento, correspondiente una a media tarde y la otra a tarde noche, dejando 400 en la primera etapa y la otra en la última, consiste en un Sándwich Carne con queso fundido mas una bebida de 500 c.c. diferentes sabores (200 normal y 200 light);y Otro consistente en un Churrasco Italiano mas su bebida correspondiente.- Monto \$ 2.100.000.- 7) <u>Materiales de librería:</u> Monto \$ 2.000.000 8) <u>Premios varios:</u> Monto \$ 500.000 Requerimientos solicitados iguales a 3 U.T.M. (compras directas) 9) <u>Materiales de Ornamentación:</u> Monto \$ 119.000.- 10) <u>Adquisición Agua:</u> Monto \$ 119.000.- 11) <u>Implementos Varios:</u> Monto \$ 119.000.- 12) <u>Gastos Menores e imprevistos:</u> Monto \$ 119.000.- 13) <u>Juguetes para Niños y Niñas(Diferentes Edades)</u> Monto \$ 70.000.000.- Valor Total impuesto incluido hasta \$ 105.576.000 Se Solicitan, 3 Fondos a Rendir por la suma de \$ 600.000 cada uno a nombre de Eva Maturana Gamero RUT. 12.211.842-8 funcionaria a Planta Jefatura, Grado 9, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
:	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR \$
Volantes, afiches y dípticos.	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	A. G. N° 5 Actividades Recreacionales	1.000.000
Servicios y juegos de entretenimiento infantil	215.22.08.011.001	Prod. Eventos p/terceros DIDECO	A. G. N° 5 Actividades Recreacionales	3.500.000
20.000 bolsas de confites saludables	215.22.01.001.001	Alimento para personas (DIDECO)	A. G. N° 5 Actividades Recreacionales	24.000.000
Materiales de ferretería	215.22.04.010	Materiales para rep. y mant. de inmuebles	A. G. N° 5 Actividades Recreacionales	1.000.000
20 micros movilización sector rural	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A. G. N° 5 Actividades Recreacionales	1.000.000
800 colaciones para personal de apoyo	215.22.01.001.001	Alimento para personas (DIDECO)	A. G. N° 5 Actividades Recreacionales	2.100.000
Materiales y artículos de librería	215.22.04.001.002	Otros Materiales de oficina.	A. G. N° 5 Actividades Recreacionales	2.000.000

Materiales premiación para	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gto. premios)	A. G. N° 5	500.000
Materiales de ornamentación	215.22.04.009.001	Materiales de uso y consumo cte.	A. G. N° 5	119.000
Adquisición de bebidas para personal externos de apoyo y logístico externo.	215.22.01.001.001	Alimento para personas (DIDECO)	A. G. N° 5	119.000
Otros	215.22.12.002	Gastos menores	A. G. N° 5	238.000
Juguetes niños y niñas	215.24.01.008.004.001	Premios Dideco	A. G. N° 5	70.000.000
Valor Total				\$ 105.576.000

El monto del Programa es de \$ 105.576.000.-

AUTORIZASE la entrega de tres fondos a rendir por la suma de \$ 600.000, a la Sra. Eva Maturana Gamero, R.U.T. N° 12.211.842-8, Jefatura, grado 9, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.637 "Otros Fondos a Rendir (Eva Maturana Gamero).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNU/CCG/bcm.-